

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Julio Cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD  
RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00036-00

Entra al despacho el presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD seguido por el señor ALEX GUILLERMO TRIANA GARCIA, en contra la señora PAULA ANDREA GARCIA MOLINA, bajo informe secretarial donde se informa que se encuentran vencidos los términos del traslado de la demanda, al respecto esta titular luego de revisar de manera minuciosa el expediente observa que la parte demandada fue notificada personalmente por el Centro de Servicio de los Juzgados Civiles y Familia el día 02 de junio de 2022, donde se le hizo saber que se le corría traslado por el termino de veinte (20) días, para que ejerciera su derecho de defensa, dichos términos a la fecha que ingreso el proceso al despacho es decir le día 23 de junio de 2022, aun no estaban vencidos pues apenas habían corrido solo 14 días, por ello en esta oportunidad, se ordena regresar el expediente a secretaria, a fin de que continúe con el conteo de los términos a partir de la ejecutoria de esta providencia y una vez venza debidamente el traslado se ingrese el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero  
Juez

**Juzgado De Circuito**  
**Familia 002**  
**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9738f9756b8a48f79adb462f2303eb582ec3c1b22423c49881778f2dcfb5ae**

Documento generado en 05/07/2022 02:49:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**